



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTES	Scotiabank Colpatría
DEMANDADO	Iván Felipe García
RADICADO	050013103003-2020-00147-00
ASUNTO	Resuelve Solicitud Retiro Demanda
Auto	515

La apoderada de la parte demandante, solicita a este Despacho autorizar el retiro virtual de la demanda, en atención al auto de rechazo emitido el 01 de septiembre de 2020. En tal sentido, el Despacho no encuentra óbice para acceder a lo solicitado por la parte actora, por ende, se procede al retiro de la demanda del sistema.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

J U E Z

5.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

El presente auto se notifica por el estado N°
_____ fijado en la secretaria del Juzgado el
_____ a las
8:00.a.m

Firmado Por:

SECRETARIO

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
10eb74f6c6af1466383428e490645b26b8f3a51739a26288af9a066de893f974
Documento generado en 15/09/2020 12:08:37 p.m.